



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 960.16  
EXPEDIENTE N° 20294/16  
Salta, 28 OCT 2016

**VISTO:** El pedido efectuado por el alumno Cristian Jesús MORCILLO, D.N.I. N° 32.630.432, L.U. N° 528.098, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones, plan de estudios 2002 dependiente de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el profesor Abel Carmona (fs. 17), aconseja al respecto.

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 20, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

**Que** por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

**Que** la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior-“Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada”- establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”(Artículo 13).

**Que** por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de ésta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- NO OTORGAR** al alumno Cristian Jesús MORCILLO, D.N.I. N° 32.630.432, L.U. N° 528.098, reconocimiento de la asignatura, “**Análisis Matemático**” aprobada en la carrera de Ingeniería en Perforaciones, plan de estudios 2002 de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura “**Matemática I**” de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Lillmós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa